ERIO DE
UD PÚBLICA Y
NESTAR SOCIAL
UAY

HOSPITAL DE TRAUMA
MANUEL GIAGNI

ACTA DE RECEPCION DE COMPRAS Y/O SERVICIOS N° CD1423-03-002/2024

Parcial [ ] Total [X]

e Asunción, República del Paraguay, a los 21 dias del mes de Marzo del año 2024, en el Hospital de Trauma se procede a la recepción de productos adjudicados a la empresa O.T.R. IMPORT S.A.C.I., correspondientes al llamado C.D. N° 14/2023 N DE UTENSILIOS DE COCINA Y DESCARTABLES - PLURIANUAL" ID Nº 433.400, los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conformes los responsables por parte de la Institucion y la Empresa Adjudicada.

ITEM	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción del Artículo	Precio Unitario	Importe Total
2	6.000	UNIDAD	Cuchara Sopera. De Plastico descartables grandes. Marca: OTR. Procedencia: PARAGUAY	110	660.000
3	36	UNIDAD	Pote con tapa de 250. De plastico descartable con superficie acalanada, apto para microondas de 250 ml. Paquete por 50 unidades.. Marca: COTNYL. Procedencia: ARGENTINA	40.000	1.440.000
4	60	UNIDAD	Pote con tapa de 500 ml. De plastico descartable con superficie acalanada, apto para microondas de 500 ml. Paquete por 50 unidades. Marca: COTNYL. Procedencia: ARGENTINA.	50.000	3.000.000
				TOTAL	5.100.000

NIES: CINCO MILLONES CIEN MIL.----------

e Factura	Fecha
a de Remisión	Fecha
1-0003096	21/03/2024
en de Compra	Fecha
333	08/03/2024

O.T.R. IMPORT SACI	Felipe Mercado	LUIS F. SCIACCA C.	Magister C.P. Pabla Ramos R.	Lic. Juana N. Lezcano F.
11 DE SETIEMBRE Nº 839 ESQ. CARIOS - VALLE YBATE TELEF.: 303030/31 LAMBARE - PARAGUAY	Dpto. de Suministros Hospital de Trauma "Manuel Giagni"	Jefe Dpto. de Suministros Hospital de Trauma "Manuel Giagni"	Jefa Dpto. de Fiscalización Hospital de Trauma "Manuel Giagni"	Directora Dirección Administrativa Hospital de Trauma "Manuel Giagni"
	SR. FELIPE MERCADO	SR. LUIS SCIACCA	Magister C.P. PABLA RAMOS	LIC. JUANA LEZCANO
EMPRESA ADJUDICADA	RECIBIDO POR:	JEFE SUMINISTROS	JEFA DE FISCALIZACIÓN	ADMINISTRADORA

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendran carácter de DD.JJ., quedaran sin validez la falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.-